

NOTA ACLARATORIA (I)

Expte. 110/17 "ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE RECEPCIÓN Y TRATAMIENTO DE FICHEROS PARA SU POSTERIOR IMPRESIÓN (DOCUMENTOS, SOBRES Y ACUSES DE RECIBO), MANIPULACIÓN, ENSOBRADO Y PREPARACIÓN PARA SU ENVÍO",

Mediante la presente nota aclaratoria hacemos pública las consultas planteadas en el procedimiento de referencia y las respuestas dada por el Área municipal impulsora de dicho procedimiento

1.- Entrega de trabajos, dónde se realiza y plazos para hacerlo. Se puede entregar en cualquier oficina de Correos de España?

Tal como se establece en el pliego los trabajos se entregarán "En el Ajuntament de Calvià o donde se indique en el encargo que se realice". Los plazos serán los que deriven de cada encargo.

2.- Formato en el que se enviarán los ficheros a imprimir (pdf, fichero plano, ..)

Los trabajos se remitirán en un fichero compatible (dependiendo del tipo de trabajo a realizar), tal como se indica en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.- Materiales a utilizar, gramaje papel, impresión color o BN

Se determinará en cada uno de los encargos que se realice.

4.- Necesitamos conocer los volúmenes aproximados tanto de remesas periódicas como para campañas específicas que crean que se vayan hacer. Si no tienen claro lo que se va hacer, si sabrán la que se hizo el año pasado.

Tal como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

La tramitación del expediente de contratación, se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el artículo 110.2 del TRLCSP. Las anualidades se determinarán en cada uno de los contratos y en el momento de los correspondientes encargos.

Se establece un presupuesto máximo de licitación de cien mil euros (100.000 €), IVA excluido.

Dicho valor tiene carácter limitativo, orientativo y no vinculante. Ha sido tenido en cuenta a efectos de elegir el procedimiento de adjudicación de este contrato y la publicidad a la que se somete, sin que la Administración quede obligada a llevar a efecto una determinada cuantía de servicio y sin que suponga compromiso de gasto alguno. El gasto real quedará limitado a aquel que resulte de los precios ofrecidos por el adjudicatario y los encargos efectivamente realizados por esta Administración”.

5.- No incluyen especificaciones técnicas de los materiales, tintas, gramaje y cantidades (por ejemplo dicen que los sobres pueden ser con o sin ventana, pero no dicen volúmenes de cada)

Se determinará en cada uno de los encargos que se realice.

6.- En la propuesta económica hay que dar precio total y detallar precios por cada concepto y materiales, pero no dicen cómo presentarlos en el documento.

Se deberán adjuntar a la oferta económica. (por ejemplo: “Adjunto los precios unitarios de los distintos componentes, productos y servicios que ofrezco, así como los precios unitarios del material a suministrar, separando el soporte físico de la impresión, tanto a color como en blanco y negro”)

Fecha de inserción en el perfil: 14 de noviembre de 2017